



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: **JDC/022/2016**

ACTOR: **EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ.**

RESPONSABLE: **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintiún días del mes mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Presidente que el día de ayer se recibió en éste Tribunal, el escrito de fecha veinte de mayo del presente año, suscrito por el ciudadano Carlos Gerardo Montalbán Colón, en su carácter de Secretario General con funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Quintana Roo, mediante el cual comparece como Tercero Interesado en el presente Juicio, acompañando para tal efecto distintas constancias al mismo. Conste. -

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 28, fracciones II y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del propio Tribunal. -----

----- **ACUERDA** -----

ÚNICO: Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que remita el escrito de cuenta y las constancias que se acompañan, a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, quien funge como Instructora y ponente en el Juicio de referencia; ello, para los efectos que resulten procedentes. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. -----